

ET69

Batería estacionaria de acumuladores
alcalinos

[IMPRIMIR](#)

[VOLVER AL INDICE](#)





1 ALCANCE

- 1.1 La presente especificación se refiere a las baterías de acumuladores eléctricos alcalinos, destinadas a la alimentación de los circuitos de control, comando, protección e iluminación de emergencia en las centrales y estaciones de transformación y distribución.

2 CONDICIONES GENERALES

- 2.1 TIPO: La batería será del tipo estacionario, constituida por acumuladores alcalinos, ubicados en vasos de plástico o acero.
- 2.2 TENSIÓN DE SERVICIO: De acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Especificaciones o pedido.
- 2.3 CAPACIDAD: De acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Especificaciones o pedido. Será expresada en Ah y estará referida a un régimen de descarga de 5 horas.
- 2.4 DURACIÓN: La batería deberá contar con una garantía mínima de 12 años.
- 2.5 ENSAYOS: Los ensayos, inspección y recepción de la batería se efectuarán en obra.
- 2.6 CHAPA DE CARACTERÍSTICAS: Sobre la estantería y en lugar adecuado, se fijará una chapa de características principales de la batería, con caracteres indelebles, en la que se consignarán todos los datos establecidos en el punto D-4 de la norma IRAM 2119.
- 2.7 ESTANTERÍA DE SOPORTE: Cuando se solicite en el Pliego Particular de Especificaciones o pedido, se proveerá la correspondiente estantería de soporte para la batería; ésta podrá ser de madera dura, de acero, plástico duro; en caso de ser de madera dura, permitirá la instalación de los elementos en doble fila escalonada y será tratada con pintura adecuada.
- 2.8 ACCESORIOS: La batería será entregada completa, con los siguientes accesorios:
- Estantería de soporte (cuando corresponda).
 - Puentes para conexión entre elementos y bulones.
 - Dos densímetros.
 - Dos termómetros.
 - Chapa de características.
 - Manual de instrucciones para montaje, mantenimiento y reparaciones.
 - Una jarra de vidrio o plástico.
 - Un embudo de vidrio o plástico.
 - Cualquier otro elementos necesario para mantenimiento y reparación de la batería.
- 2.9 PROPUESTAS: Para la consideración de las propuestas, es requisito indispensable que se consignen los datos exigidos en la "Planilla de datos característicos garantizados".